

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 30-nov.-20. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 762
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Julio Cesar Portocarrero Reina
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00361-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito del extremo demandante donde solicita se requiera al pagador a fin de que informe si el demandado posee otros embargos, los porcentajes de estos, el juzgado donde se encuentra el embargo, radicación del proceso y si quien lo demanda es persona natural o jurídica, por ser procedente tal pedimento, el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al pagador de la FIDUPREVISORA para que se pronuncie puntualmente, referente a lo requerido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e2eb1bfcd0dd1a8c6b62603cd7e3f9b565ea2cf1de387340e2c81837ac15ff**

Documento generado en 02/12/2020 03:55:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>